

### Administración de Loterías núm. 4.

**LAIN-CALVO, 13** (próximo a la Plaza Mayor), **BURGOS**.  
Decenas, billetes dobles ó triples, toda clase de combinaciones, listas y prospectos de sorteos. Abonos a números fijos.  
Pídase nota de condiciones para remesas fuera de la capital.  
**MARIANO MARTINEZ PARDO**

### Agua de Borines

Mundialmente reconocida por la Ciencia y los enfermos  
**SIN RIVAL**  
para mesa, estómago, intestinos, diabetes y riñones.  
Pídase en Farmacias, Hoteles y Restaurantes de España y América, donde se bebe con preferencia á todas sus similares conocidas.

### Navas y Compañía, INGENIEROS

**ALMACEN DE MAQUINARIA**  
(Casa fundada en 1883)  
Marqués de Cubas, 5, Madrid  
**MOTORES DE GAS POBRE**  
Máquinas y calderas de vapor  
**INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD,**  
HARINAS, RIEGOS Y OTRAS INDUSTRIAS

### Pérez Olea MÉDICO

Enfermedades de las vías urinarias y genitales  
CONSULTA DIARIA DE 1 A 3 Y DE 6 A 8.  
Avellanos, 1 duplicado, 1.º

### Baldomero Quintanilla FABRICANTE DE CHOCOLATES

Participa al público que ha recibido una partida importante de cacao Guayquil, de cosecha de verano, para la fabricación de sus chocolates, tan acreditados ya en todas partes por su buen gusto y excelentes cualidades.  
Nota.—No importe que se vea á la puerta ropas hechas, para que dentro de la tienda se vendan exquisitos chocolates en gran cantidad.

### Ecos políticos

**CARTA DE MADRID**  
Madrid 17.

Se complican los asuntos internacionales, si hemos de dar crédito á los informes que del extranjero llegan.  
A semejanza movilizadas tropas, con el pretexto de unas elecciones, y acampan sobre la frontera en Alsacia, un contingente de cinco brigadas, á modo de preventivo, para lo que puede ser preciso cuando llegue la hora de los plebiscitos.  
Francia se limita, por ahora, á poner en el cielo el grillo, extrayendo, de lejos de avanzar en las negociaciones, Alemania reaprovecha sus primitivos deseos, lo que no se puede interpretar en modo alguno como sistema tranquilizador; y, aunque nada se diga, se supone que también se preparan tropas para hacer grandes maniobras en la frontera.  
La situación es crítica, y aunque está en lo firme quienes crean que el mundo universal volverá los ojos hacia cuando más inevitable sea la crisis, no es esa motivo bastante para que la tranquilidad renazca, porque el fuego y la espada están muy cerca, y nadie puede evitar que, aprovechando cualquier descuido, venga el diablo con el consabido top.  
Para España, la situación no se crea que pueda ofrecer serias dificultades, porque, afortunadamente, somos ajenos á esos repartos del territorio congelado, que movían principalmente la desavenencia franco-alemana.  
El de Marruecos, con ser de mucha monta, no representa para esas naciones como el de los territorios del Congo, que llaman la atención de otras potencias, y que están bastante más comprometidos que los que se pudieran ocupar en el imperio de Habis, á pretexto de proteger vidas y haciendas y de inocular á las zonas áridas la civilización moderna á los naturales.  
Si algo nos toca en esa lluvia de chinches, según, como dijo Maure, las salpicaduras; y es mucho lo que tienen que disputarse entre sí esos contendientes, para que, por lo pronto, corriésemos peligro de que se parturbara nuestra neutralidad.  
Sería bueno que las cosas se desarrollasen con arreglo á los optimismos oficiales, porque no estamos para que nos arrojemos en cuestiones tan delicadas y situaciones tan problemáticas. El Gobierno lleva sus gestiones internacionales con sumo acierto, y á bien debemos tener que se hayan borrado las diferencias con Francia antes de que las cosas adquirieran los visos que ahora han tomado, porque nuestra situación sería muy crítica si no disfrutásemos de la excelente cordialidad que hoy tenemos con esa y con todas las demás naciones.  
Al fin y al cabo será muy posible que la sangre no llegue á hirviendo; y aunque nu-

guna parte tuviesen en el fragado de la guerra satisfacciones mucho que así terminaran las cosas, porque si esto es refirir también es peligroso presenciar las riñas.

La política interior encamada, completamente encamada. A falta de otros temas nuevos se discute el de los sucesos del Numancia, sin que haya al menos la paciencia bastante para esperar á que llegue el momento oportuno de discutir con datos ciertos, porque hasta ahora vemos que se pillan mucho, lo que no es extraño, porque para juzgar del acierto que pueda haber en la sumaria general y aun en la primera no falta nada más que el pequeño detalle de conocer esta y de que se concluya y se conozca entonces la otra. De modo que ha de volver toda vía un poco.  
Hoy quienes se crean en posesión de los grandes secretos y enjuician con una clarividencia que produce azombro. Ellos sabrán de dónde les ha llegado ese Espíritu Santo, porque los que padecemos estar bien enterados no se recatan de decir que aun no se dispone de suficientes elementos de juicio.

### DE ACTUALIDAD

### Sobre la supresión de consumos

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento y resolviendo sobre una moción de dos señores capitulares, acordó la Corporación que no proceda á solicitar la supresión del impuesto de consumos, sin perjuicio de irse preparando para cuando la ley obligue á ello.  
Sirvió de base para el acuerdo una luminosa Memoria del contador de fondos municipales señor García Arbeco, documento que merece ser conocido y que habrá de ser leído con interés, por lo que hoy comenzamos á publicarlo.

Aprobado por las Cortes el proyecto de supresión de los consumos, presentado por el Gobierno y convertido en ley con fecha 12 de Junio último, toca al Municipio y correspondiente muy especialmente á esta dependencia, examinarlo con el detenimiento compatible con la actividad que exige el breve plazo concedido, y practicar un estudio comparativo, por si conviene utilizar en esta ciudad antes de la fecha que determina el apartado 3.º del artículo 1.º, ya que por virtud de la 3.ª disposición transitoria, está autorizado el Gobierno para conceder la supresión del impuesto desde 1.º de Enero de 1912 á las capitales de provincia y poblaciones asimiladas que lo soliciten, siempre que, como Burgos, lo hagan efectivo en la actualidad, mediante fiscalización administrativa.

Es la conveniencia un factor importantísimo que no se debe ni se puede olvidar y á este efecto, hemos dicho recientemente algo, producto de una convicción profunda, que no se compadeció con la prisa empleada en la preparación y aprobación del proyecto, prisa que no dejó de estar algo en pugna con la importancia verdaderamente extraordinaria del asunto resuelto.  
No acobardásemos nunca si fuéramos á reproducir cuanto se ha escrito del problema que más ha preocupado, ó del que se ha hablado más en estos últimos tiempos, problema del que ha dicho un periódico tan serio, tan reflexivo y de tanta autoridad como *El Consultor de los Ayuntamientos*, juzgando la ley, que no es la que se ha podido encontrar nada más demolidora para la vida municipal que la reforma de que se trata y la campaña que hubo de precederle (y, pudiera añadir, la que más apasionada y provocadora que la ha seguido) y que es una gran inundación, una gran calamidad extraordinaria, cuyos inmensos estragos comenzarán bien pronto á sentirse y lamentarse en la inmensa mayoría de los municipios españoles, tras de haberse repartido para que la recordásemos algún día; pero no es hora ya de hablar sobre las ventajas ó desventajas de la sustitución y sería inútil hacer consideraciones y cálculos acerca de los precios no actuales, que ya como las miles de quejas que se producen, uno de los á que se vendrán en el porvenir los artículos de consumo, ya que de todos modos, cualquiera que sea su resultado habrá que soportarlo ó agradecerlo, puesto que la reforma se implanta, no como mero ensayo, y sí como sistema de definitivo. Y, aunque haya muchos convencidos, y aunque abundan los que no quieren convencerse de la eficacia de la ley, en cuanto al abaratamiento de la vida, hay que aceptar por ser un hecho consumado y por ser ley, y porque las leyes se obedecen hasta sin razonar, ya que contra ellas la resistencia es imprescindible.

Nosotros que hemos expuesto ampliamente nuestra opinión en otro momento, no muy remoto, no queremos insistir, porque ya va resultando fatigosa la discusión del problema que, por ahora al menos, es cosa intangible, ya que, con respecto á sí el que

eno el tiempo, gran descubridor de secretos, se encargará de decirnos—se ha resuelto por la ley que lleva la fecha de 12 de Junio de este año.

Y sin considerar que, suprimida la fiscalización, las carnes, por ejemplo, podrán entrar libre é impunemente por los solares de los felatos, con lo cual la higiene no quedará muy garantizada, como digamos... ni la recaudación del impuesto tampoco; y sin tener en cuenta que el matute ya no será matute propiamente dicho, sino venta de lo que, que equivale fácilmente al pago de la contribución industrial, que no pagará renta alguna ni los impuestos locales, ni contribuirá en ninguna forma á sostener los gastos municipales, con lo cual podrá hacer cómoda y ruinosa competencia á las industriales establecidas en la población; sin hacer parada en varios otros aspectos de la cuestión, sólo nos detendremos ante la posibilidad de que, sin convenir al vecindario, fuere útil al Ayuntamiento—lo cual no deja de ser un contrasentido, ya que á la Corporación solo puede ó deba convenirle lo que, en términos generales, convenga á sus administrados—y quisiera sergo, no quisiésemos pensar todavía, á los beneficiarios, pero sí podemos decir á los contribuyentes del Poder central.

¿Resultará eficaz la supresión? Esto es lo importante, lo que no hemos de perder de vista, lo que vamos á examinar con cuidado, aunque sin la esperanza de poder apreciar debidamente el resultado, ya que algunos de los medios propuestos son muy incógnitos, que solo la experiencia, una acción larga y desde luego bien aprovechada experiencia, puede despejar.

Para nuestro propósito, haremos un ligero juicio crítico de cada uno de los impuestos que han venido á sustituir al de consumos, siguiendo el orden establecido por la ley, empezando por suponer que este Municipio aprovechará todos ellos para atender á sus múltiples é importantes atenciones, para cumplir deberes irreducibles é inexcusables, para llenar sus fines, para no dejar desamparada la instrucción, la beneficencia y fomento de los intereses materiales, que, hasta ahora, si no han estado en suspenso por completo, han llevado una marcha lenta y penosa; para no pelear, en una palabra, esa penuria que nos hace vivir con escaseces y casi con ahogos.

El arbitrio sobre los solares sin edificar puede tener eficacia en Madrid y Barcelona, y tal vez, en alguna otra capital, pero en el resto de las poblaciones de la península su producto, al tipo establecido, que no debe ser y no es exagerado, será absolutamente insignificante donada no resulta nulo.

Recargo del impuesto del timbre sobre los billetes de espectáculo. No puede deducirse de pronto, la importancia de este nuevo arbitrio que, ciertamente, la tendrá inmensa en las ciudades que cuentan con grandes masas de vecinos y donde funcionan, con éxito, muchos teatros, cinematógrafos y salones de variedades, así como donde puedan celebrarse con profusión, corridas de toros, pero que en las poblaciones modestas, se de suponer que profuza más molestias que rendimientos. Y aún en a guisa de ejemplo, como Madrid, si es cierto que la Diputación ha informado en contra de la ley, proponiendo que el recargo sea de 30 por 100 acordado por aquel Ayuntamiento, se rebaja al 15, y si constituyese el procedimiento, extendiéndose á otros espectáculos, tampoco va á ser muy productivo.

Recargo sobre el consumo del gas y la electricidad. Como esa denominación lo indica es un impuesto de consumo que necesariamente alcanzará á todos, y ya estaba establecido como uno de los que se concedieron á las capitales de provincia por virtud de la ley de 3 de Agosto de 1907, con motivo de la asagravación de los vinos. Como muchos de los demás, es de suponer que dé buenos rendimientos á los pueblos de gran vecindario. Aquí, con el aumento de los decimas, hora concedido, el producto de 5.000 pesetas que se calcula, será vez y media mayor, y nada más, y no es mucho.

El Arbitrio sobre inquilinatos, que llama impuesto bárbaro un notable escritor que ha votado la ley, después de defenderla con verdadero ardor, y que, hace la paradoja, es de una sencillez complejísima, no sabemos por qué, se nos figura que va á resultar contraproducente.  
Parece que el movimiento de gravar á la propiedad, y por lo que se vislumbra, quien lo ha de pagar últimamente va á ser el inquilino. De todos modos, se consiga ó no el fin propuesto, además de las dificultades que han de presentarse para su ejecución, podemos asegurar que en Burgos será una ruina, más que una realidad, porque á la luz de las excepciones por la ley los locales destinados á la industria y las habitaciones que ocupan los militares, no cabe forjar muchos sueños con este arbitrio.  
(Continuará).

### Página agrícola

**EL CULTIVO DE LA AVENA Y LOS ABONOS**  
Se cree generalmente que la avena es una planta muy poco exigente, por lo que á su alimentación se refiere y puede, por tanto, cultivarse con éxito en las tierras más pobres, sin necesidad de recurrir al empleo de abonos. A lo sumo, se reconoce la utilidad de los fertilizantes fosfatados para dicho cultivo, por haber observado muchos agricultores que se consigue aumentar la producción de grano mediante la aplicación del superfosfato.  
Ciertamente que la avena prospera mejor

que otros cereales en terrenos de mediana fertilidad; pero esto no obedece á que sea menos exigente, sino al extraordinario desarrollo de sus raíces, circunstancia que le permite aprovechar en grado máximo las reservas fertilizantes del suelo. Para convencerse de esto basta comparar las cantidades de materias nutritivas que absorben, con su paja y raíces correspondientes, dos cosechas de avena y de cebada, calculadas en 30 hectáreas de grano cada una. He aquí dichas cantidades, según el agrónomo Garola, en cifras redondas:

|                           | Avena      | Cebada    |
|---------------------------|------------|-----------|
| Potas . . . . .           | 776 kilos. | 39 kilos. |
| Acido fosfórico . . . . . | 475 »      | 21 »      |
| Nitrógeno . . . . .       | 76 »       | 51 »      |

Por consiguiente, la avena es químicamente más rica que la cebada, aunque en apariencia, equidista resulta menos exigente que ésta. De aquí la eficacia incontestable de los abonos químicos en el cultivo del primer cereal, eficacia que ha sido demostrada en la práctica por medio de la experimentación.  
Citaremos, entre los muchos ensayos de abonos en el cultivo de la avena que se han hecho en España, uno realizado por el outo presidente de la Caja rural de San Juan (Mallorca), D. Antonio Oliver. Este agricultor dividió un campo en tres parcelas iguales, abonando una con solo 180 kilogramos de superfosfatos por hectárea, según costumbre del país; otra con igual cantidad de superfosfato y 150 de nitrato de sosa, y la tercera parcela con las mismas materias que la segunda, mas 75 kilogramos de cloruro potásico. Sembradas de avena las tres parcelas y hecha la recolección, se obtuvieron los resultados siguientes, por hectárea:  
Parcela con superfosfato, 975 kilogramos de grano.  
Parcela con superfosfato y nitrato, 1.047.  
Parcela con superfosfato, nitrato y cloruro potásico, 2.658.

Estas cifras muestran bien claramente la superioridad del abono completo y, por consiguiente, la enorme ventaja que se obtiene empleando potasa y nitrato, además del superfosfato.

### Los accidentes del automovil

**La Guerrero, Mendez, Thuillier y su esposa, heridos**  
Los ilustres artistas María Guerrero, Fernando Díez de Mendez y Emilio Thuillier y la esposa de éste, María Maldonado, han sido víctimas de un terrible accidente de automovil.

Iban de Oviado á Bilbao, y entre Naeva y Putade, á cuatro kilómetros de Llanes (Asturias), el automovil patinó, chocando contra el tronco de un árbol y volcando.

Todos los viajeros fueron despididos á una gran distancia, violentamente expulsados del carruaje y sufrieron graves contusiones.

En un tren de la línea del Cantábrico se trasladaron á Santander, donde fueron visitados por el Dr. Quintana.  
Esta comprobó que María Guerrero tiene fracturada la clavícula derecha, además de una fuerte contusión en la cara; Díez de Mendez ha sufrido la rotura completa del brazo derecho y fuertes contusiones en el pecho y en la cara; Thuillier una contusión en la cara, y María Maldonado magullamiento en todo el cuerpo.

Los heridos proceden de Gijón, donde habían hecho la temporada de las últimas fiestas, y se dirigían á Bilbao, en cuyo teatro debían debutar hoy ó mañana.

El hotel de Europa, donde se alojan, está siendo muy visitado por numerosas personas de todas las clases sociales que van á interesarse por el estado de los ilustres comediantes.  
Se están recibiendo telegramas de toda España, preguntando por la salud de los heridos.

### Información de Guerra

**Múicos militares**  
El Real decreto que sobre ventajas á los músicos militares firmó S. M., modifica las categorías de los músicos mayores, creando una superior, con las consideraciones y sueldo de comandante y dándoles á los de primera, segunda y tercera clase consideraciones de capitán, primer y segundo teniente, respectivamente, formándose, para los ascensos, el oportuno escalafón.

**Ascensos**  
A capitán mayor, el capitán primero don Luis Millán García; á capitán primero, el segundo D. José Guzmán Guerrero, é ingresa como capitán segundo el aspirante aprobado D. Manuel Loureiro Lorenzo.

**Nuevos alumnos de Artillería**  
Hoy publicará el *Diario Oficial* la relación de los nuevos alumnos de Artillería. Se cubren las cien plazas, ingresan seis de primera categoría y quedan dos aprobados sin plaza.

**Retiro**  
Ha solicitado el retiro el coronel de Infantería D. Gustavo Izquierdo Osorio, con destino en la vicepresidencia de la comisión mixta de reclutamiento de Badajoz.

**Estado Mayor**  
El *Diario Oficial* publica una Real orden, disponiendo que el coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, D. Juan Cañón

Salszar, destinado en la Capitanía general de la sexta región, quede en situación de excedente en la misma, y que el del mismo empleo y cuerpo D. Edilberto Mariani y Larrión, ascendido, pase destinado á dicha Capitanía general.

El coronel Cantón continúa en Melilla, prestando sus servicios en comisión.

**Caballería**  
Ha sido destinado el capitán D. Luis Vázquez y del Valle, del 11.º Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Alfonso XII.

**Clasificaciones**  
Ha sido declarado apto para el ascenso al veterinario tercero D. Alberto García Gómez, con destino en el regimiento lanceros de España.

**Orden de la plaza**  
Artículo 1.º En lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga, tendrán los Cuarteles de esta guarnición las instrucciones prácticas fuera del cuartel, desde las seis hasta la hora que los jefes principales juzgan conveniente, quedando las de la tarde, hasta la lista, para dedicárselas dentro de los locales que ocupan, á revistas, instrucciones teóricas y escuelas regimientales. El toque de silencio para la plaza, se dará á las once, durante ésta hasta las 15.30.  
Art. 2.º En las horas de la mañana en que las tropas están en instrucción fuera de los cuarteles, se hará en todas las dependencias de éstos una esmerada limpieza y desinfección, especialmente en cuartos, retretes, cocinas y dormitorios, dejando abiertas todas las ventanas hasta el regreso de la tropa.

Art. 3.º Prohibido terminantemente el que se laven en el río que pasa por los cuarteles de infantería y lanceros de España, las ollas, platos y demás menaje de cocina, para dicho lavado no se ha de emplear más agua que la de los grifos.

**Añadido á la orden anterior**  
El excelentísimo señor ministro de la Guerra, en 2 del actual, dice al excelentísimo señor capitán general de la región lo siguiente: «Excelentísimo señor.—Hallándose invadidas actualmente algunas regiones próximas por la epidemia cólera, y en previsión que pudiera presentarse en el territorio nacional, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que V. E. dé las órdenes oportunas para el exacto cumplimiento de cuanto se determina en la R. O. de 3 de Septiembre de 1910 (D. O. n.º 193). De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Lo que se hace saber en la edición de este día para conocimiento y más exacto cumplimiento.—El general gobernador, Puerto Rico.»

### Unión de estudiantes franceses y españoles

**CONFERENCIAS**  
La segunda conferencia del curso será mañana sábado, 19 de Agosto, á las seis y media de la tarde, en el Instituto.  
Disertará D. Martín D. Barrueta, catedrático de la Universidad de Granada, dando su segunda lección sobre «Estudios de Arte.»

### SUSCRIPCIÓN

para socorrer á la familia del infortunado Lázaro Garola

|                                      | PTAS. CS. |
|--------------------------------------|-----------|
| Suma anterior . . . . .              | 20        |
| D. Julio Maté . . . . .              | 50        |
| D. Dionisio Domingo . . . . .        | 1         |
| D. Pedro Antuña . . . . .            | 1         |
| D. Cafarino Sol . . . . .            | 2 50      |
| D. Eleuterio Ruiz Castilla . . . . . | 3         |
| Total . . . . .                      | 28        |

Continúa abierta la suscripción en la administración de este periódico.

### A los agricultores

Dada la importancia y proximidad de la época en que las casas vanderas de abonos minerales de esta provincia realizarán sus adquisiciones, se hace presente la conveniencia de que remitan para su análisis, previo pago con sujeción á las tarifas vigentes, al Laboratorio de esta asociación agrónoma, muestras de las diferentes clases tomadas con arreglo á la Real orden de 24 de Septiembre de 1901 y Reales decretos de 30 de Octubre de 1900 y 2 de Diciembre de 1910, para eludir las responsabilidades que se les exigirán si se descubriera fraude al girar el personal agrónomo la visita de inspección.  
Asimismo se recuerda á los agricultores y Sindicatos que deben hacer analizar todos sus abonos para comprobar, no solo su calidad, sino sus riquezas, pues el gasto que ello representa es muy pequeño en relación á los beneficios que produce, y además es de cuenta del vendedor cuando no cumple las condiciones de feitura, que se castigan con multas de 20 á 200 pesetas, con arreglo á los artículos 318, 547 y 548 del Código Penal, según su importancia, para lo que es indispensable verifiquen la toma de muestras con arreglo á las instrucciones que inserta el *Boletín Oficial* de la provincia número 181, de 14 de Agosto último.





**DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETC.**

**HERNIAS (quebraduras)**

**TRATAMIENTO de éxito seguro por medio de los aparatos especiales (con real privilegio de invención, patente núm. 27.791), del ortopédico herniólogo de Madrid**

**D. Jerónimo Farré Gamell**

Construimos nuestros aparatos para cada caso determinado, siendo, por tanto, necesaria la presencia de la persona herniada. Enviar un aparato ó colocarlo sin haberlo construido previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia y con arreglo á esas particularidades, es exponer al enfermo á multitud de complicaciones y graves accidentes. Conviene que el público se convenza de esta verdad, que es todos los tiempos han proclamado los grandes cirujanos.

Enviamos gratis, solicitándolo, nuestro interesante folleto de 229 páginas, titulado *Hernias y cuestiones relacionadas con su tratamiento*.

**RESULTADOS DE NUESTRO TRATAMIENTO**

Sr. D. Jerónimo Farré Gamell, Madrid.

Muy señoría mía: La presente no tiene otro objeto que darle á usted la enhorabuena por el gran resultado obtenido con el aparato hecho por usted; más ya, francamente, siendo desconfiado, no le he escrito antes hasta ver prácticamente todo su buen resultado; pero hoy puedo decir que estoy tan admirablemente, que podía prescindir hasta de su uso; pero no quiero abusar del buen estado en que me encuentro.

Desde luego puede usted contar que un servidor aconseja á cuantos amigos conozca que padezcan y necesiten dichos aparatos, que los adquirieron, aunque tuviese que buscar el dinero.

Dándole las más repetidas gracias, se despide de usted atento y seguro servidor q. b. s. m.

HERMENEGILDO RUIZ SOCOLANO.

**Aviso importante**

D. Jerónimo Farré Gamell, director propietario y fundador del GABINETE ORTOPÉDICO de Madrid, recibirá consultas en BURGOS los días 1 y 2 del próximo mes de Septiembre de once á una y de tres á seis, en el HOTEL NORTE. En MADRID en su Gabinete, Carrera de San Jerónimo, núm. 37, pral.

**NUEVO ESTANTE A PEDAL**

**FRICCIONES de BOLAS de ACERO**

LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODÍA DESARROLLARSE.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

**SINGER**

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Máximo esfuerzo en el trabajo.

Burgos: Espolón, 44 - Aranda: Plaza Mayor, 39 - Miranda: Vitoria 2

**Escopetas** Marca registrada



**EDUARDO SCHILLING S EN C.** BARCELONA VALENCIA

Catalogo ilustrado franco

**Vapores correos franceses**

Compañía Messageries Maritimes

SERVICIO DIRECTO A RIO JANEIRO, MONTVIDEO, BUENOS AIRES Y ROSARIO DE SANTA FE

Salidas del puerto de Burdeos.—25 de Agosto, vapor *Cordillere*; 8 de Septiembre, vapor *Amazoni*; 18 del mismo mes, vapor *Chili*. Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª, intermedia y 3.ª clase.

**Nota importante.**—Los vapores de esta compañía no hacen trasbordo en puertos intermedios á distintos buques de los anunciados, siendo una de las compañías más acreditadas en los muchos años que hacen el servicio á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

**Linea Norte América.**—Dos salidas semanales en vapores de gran tonelaje y rápidos á Nueva York, y en combinación con los ferrocarriles americanos á San Francisco de California, Boise City, Nevada, Oregon, Winnamua, Fresno, Los Angeles, Eureka, Golconda, Battle, Mountains, Reno, Nampa, Seattle y todos los Estados de Norte América.

Para informes, fletes y precios de pasaje diríjase á los agentes consignatarios autorizados Felix Iglesias y Compañía, Tennería, 6, 1.º Bilbao.

**Balneario de Liérganes**

Los catarrros de la laringe, bronquios y pulmón se curan únicamente con estas aguas; indispensables son en el infarto del hígado, edemas nefríticos, convalecencia de pulmonías, sarampión, etc. y para evitar la tisis. éxitos notables; grandes reformas.

**SOLUCIÓN PAUTAUBERGE**

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado  
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Tolosaine, París

**Vino de Peptona ORTEGA**



Premiado con Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía de Madrid de 1898

LABORATORIO: Farmacia de Ortega, León, 13, Madrid.—Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos

Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la asimilación. Los convalecientes se reponen prontamente con él. Preparado para recibir la alimentación ordinaria. Las personas débiles por exceso de trabajo aumentan la nutrición con el VINO DE PEPTONA. Las embarazadas lo emplean todo el tiempo que dura el embarazo para que su naturaleza no se destruya. Contiene los elementos necesarios para la nutrición. Las señoras que dan de mamar á sus hijos emplean constantemente para que aumente la secreción de la leche el VINO DE PEPTONA. Esta más nutritiva, los niños se crían sanos y robustos. Los primeros años toman el VINO DE PEPTONA. Los adultos emplean el vino ferruginoso, que tiene las propiedades de las aguas minerales y reconstituye el hierro.

**MALA REAL INGLESA**



**BILBAO:** Para Montevideo y Buenos Aires, el 1.º Octubre vapor «Potaro».  
**VIGO:** Para Brasil, Uruguay y Argentina, salida semanal para pasajes de 1.ª y 2.ª por vapores de gran lujo.  
Precio del pasaje en tercera clase 225 pesetas.  
En Burgos, Luis Villangómez Prieto, Cid, 21, pral.

**COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE**

**SANTANDER:** Para Habana y Veracruz, el 22 de Septiembre, vapor «Español».

**SANTANDER:** Para Venezuela, La Guayra, Puerto Cabello, Colón y cascabeles el 27 de Septiembre, vapor «Perou».

**BILBAO:** Servicios semanales directos á New-York, para San Francisco, Boise City, Eliso, Nevada, etc.

**Importante.**—Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años, pueden embarcar en 1.ª y 2.ª sin ningún inconveniente. Para precios de pasajes y fletes, diríjase al agente consignatario autorizado.

Casas de Maruri, Estación, 4, Bilbao  
En Burgos, Luis Villangómez Prieto, Cid, 21, pral.

**Compañía del Pacífico (THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY)**

Servicio rápido de vapores correos entre Santander y América del Sur  
El día 2 de Septiembre saldrá de Santander el rápido y magnífico vapor correo de 7.000 toneladas

**«Bogotá»**

admitiendo pasajeros de 2.ª y 3.ª clase para Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Talca, Antofagasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Molende y Callao.

El precio para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca es de 225 pesetas, incluso impuestos.

Llevará médico, cocinero y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasajero.

En la agencia de esta compañía se facilitan impresos á quienes lo solicitan, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

Se facilitan billetes para el regreso á España, desde todos los puertos indicados anteriormente, á precios económicos.

Para informes en general, diríjase á sus consignatarios

HIJOS DE BASTERRECHEA  
MUELLER, NÚMERO 6, BAJO.—SANTANDER

**DINERO**

Casa de préstamos de Ricardo Castelló  
AUTORIZADA POR EL GOBIERNO

Este establecimiento hace operaciones de préstamos sobre alhajas, ropas y muebles, haciéndolos á domicilio mediante aviso. Absoluta reserva. También compra alhajas, oro, plata, platino, brillantes, perlas y esmeraldas, dando por ellas todo su valor.

**AVISO.**—La casa no tiene portería. Hay reservado.

Horas de despacho: de ocho de la mañana á diez de la noche.

Calle de la Puebla, núm. 13. 1.º

**«Navigazione Generale Italiana» Y «LA VELOCE»**

Servicios rápidos. Itinerarios fijos directos. Vapores nuevos de doble hélice.

VIAJES EN 15 DIAS de Barcelona á Montevideo y Buenos Aires Salidas, salvo imprevisto

Agosto.—Vapor «S. Rafael», día 21; «Argentin», día 24; «Re Vittorio», día 25  
Septiembre.—Vapor «S. Maria», día 4; «S. Sofia», día 7.

Estas Compañías tienen 125 magníficos vapores modernos, con camarotes de gran lujo, biblioteca, jardín de invierno, bar, sala de música, peluquería, cuartos de baño y lavabo, salón y comedor para niños, luz eléctrica, ascensor, teléfono, telégrafo Marconi, etc.

Tienen más salidas que ninguna Compañía, lo que demuestra la bondad de sus barcos y el inmejorable trato. Único correspondiente para el Norte de España, ANTONIO PERNAS Y GIL, calle Salmorón (cerca de la alhóndiga) Logroño.

**Jabón Oleina**

Jabón Pinta azul

Jabón Pinta castaña

Jabón Cantabria

Jabón Vasconia

Jabón Estrella del Norte

Los jabones Cantabria, Vasconia y Estrella del Norte, en piezas estampilladas de 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado y la buena conservación de la ropa. Recomendados por su economía y garantizada pureza.

Fabricantes: Sres. Lizariturry y Rezola, SAN SEBASTIÁN.  
Representante en Burgos: D. ANGEL ZAMORA, Almirante Bonifaz, 13.

**ANUARIO DEL COMERCIO**

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL (BAILLY-BAILLIERE)

PARA 1911 AÑO XXXIII de su publicación.

DOS VOLUMINOSOS TOMOS

Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

**CONTIENE**  
DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comercio.—Industria.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administración del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.  
ES EL ÚNICO reconocido de utilidad pública por RR. OO.  
ES EL ÚNICO que contiene todos los pueblos de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, circulos, etc.; 2.º, la parte oficial, y 3.º, las profesiones, comercio ó industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.  
ES EL ÚNICO que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Lisboa y la Habana.  
ES EL ÚNICO que da una información completa de todos los Estados Hispano-americanos y Filipinas.  
ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.  
ES EL ÚNICO que da una Sección extranjera, con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 Ptas.

FRANCO DE PORTES

**ES EL ÚNICO DE ESPAÑA**

QUE ESTÁ COMPLETO Y CON EL ÚNICO QUE SE PUEDEN REALIZAR BUENOS NEGOCIOS

PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO

Se halla de venta en la Casa Editorial BAILLY-BAILLIERE, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales Librerías del mundo.

**Balneario de Fuente Nueva de Verín**

PROVINCIA DE ORENSE

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Este balneario que cuenta con una magnífica instalación hidroterápica, es el próximo á la villa de Verín, donde existen hoteles confortables.

El viaje desde Orense puede hacerse en automóvil ó coche, invirtiendo los pocos cuartos horas en el recorrido.

De noche las aguas, en las principales farmacias y droguerías.

**Balneario de Cestona**

Aguas únicas para el Hígado, Intestinos, Riñones y Estreñimiento

De venta á 1'25 pesetas botella en farmacias y droguerías.

Balneario modelo, con aparatos, los más perfectos, de hidroterapia, fototerapia y gimnasia mecanoterápica, bajo la dirección médica del eminente catedrático de San Carlos (Madrid) el Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno.

Fonda y hospedaje: todo comprendido, desde 9 pesetas en mesa de primera y 6'50 en segunda, con bonificación á los días de estancia, á todo bañista que se hospede y coma en el Establecimiento.  
Itinerario: Norte, estación de Zumarraga; Ferrocarril de Bilbao á San Sebastián, estación de Arrona Cestona.  
Automóviles y carruajes para el servicio desde ambas estaciones al balneario.  
Pedidos de habitaciones y toda clase de detalles al administrador del balneario en

CESTONA (GUIPUZCOA)